Bogotá D.C.

Señor:
ADOLFO ZAMBRANO JARAMILLO
Gerente General
SEPTICLEAN S.A.S. E.S.P
e-mail: sebastian.penarete@veolia.com
CL 11 A No. 39 - 60
Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado 2022ER296781 "Radicado No: *091122-GO-0365*"

Respetado señor Zambrano:

En atención al oficio señalado en la referencia, por medio de la cual solicita: *"Comunicación del estado del cumplimiento del expediente en la que conste que la empresa Septiclean S.A.S. E.S.P. ha cumplido con lo establecido en el acto administrativo otorgado mediante Resolución 02122 de 2019, que reposa en el expediente SDA-05-2007-1125, no tiene ningún historial referente a procesos sancionatorios o procesos que se encuentran en etapa de investigación y similares.*"; en el marco de las facultades concedidas por los Decretos 109 y 175 de 2009, esta Secretaría se permite informar:

Una vez verificado el sistema de información interno y la base de datos asociada al procedimiento sancionatorio ambiental, no se encontró sanción ni investigación sancionatoria en curso frente a la empresa SEPTICLEAN S.A.S. E.S.P, identificada con NIT 900.222.512-7.

El presente documento no constituye paz y salvo por ningún concepto, solo refleja la situación actual de la empresa objeto de consulta en el sistema de información de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Sin otro particular, me despido reiterando nuestra permanente disposición para atenderle.

Atentamente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

Proyectó: JOHN EHIDERT BUITRAGO AMARILLO
Revisó: NATALY NOVOA PARRA

Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTA